

## LOS BOCCANEGRA: ALMIRANTES Y REPOBLADORES\*

---

GIANLUCA PAGANI  
Universidad de Sevilla

### INTRODUCCIÓN

Al confeccionar estas páginas, nuestra intención ha sido la de hacer una *mise en place* de forma muy breve, de un tema al cual nos estamos dedicando.

El objeto de estudio son las estrategias políticas y económicas de dos miembros de una importante familia genovesa, Egido y Ambrosio Boccanegra; éstos, padre e hijo, prestando servicio como almirantes del reino de Castilla en el siglo XIV, obtendrán una serie de privilegios en recompensa por su labor, que les permitirá asentarse en el territorio y dentro como veremos del segmento mas poderoso de la sociedad castellana: la nobleza.

Se expondrán en estas líneas un breve panorama basado en los hechos, en el que destacaremos los elementos más importantes dentro de esa cronología y al final una primera bibliografía de referencia que nos permita conocer y desarrollar ulteriormente este trabajo.

---

\* La realización de esta comunicación ha sido posible gracias a la beca doctoral de la FUNDACIÓN CAJAMADRID, y se inscribe en el grupo de investigación *El reino de Sevilla en la Baja Edad Media (HUM 214)* Departamento de H.<sup>a</sup> Medieval y CC. TT. HH. Universidad de Sevilla.

## LA FAMILIA

Miembros de la familia Boccanegra se encuentran en la documentación genovesa a partir del siglo XIII. Partícipes al principio de pequeñas operaciones mercantiles, a partir de los años '20 del siglo XIII aparecen ya como socios de grandes negocios. Emerge del seno de la familia la figura de Guillermo, que a mediados de los años '50 llegará a ocupar, después de una sublevación, el cargo de *Capitaneus communis et populi Ianuensis*, concreción de una conseguida ascensión no sólo económica sino también política. No obstante su caída pocos años después, la familia sigue consolidándose en la segunda mitad del siglo XIII, llegando a pertenecer ya en los primeros años de la centuria siguiente, al selecto número de familias mercantiles de origen no nobiliario, capaces de influir en la vida política ciudadana. A mediados del siglo XIV llegará a su ápice con Simon Boccanegra que creará la figura institucional del *dogatum*, avalándose con la colaboración de sus hermanos entre los cuales destaca Egidio<sup>1</sup>.

## EGIDIO Y AMBROSIO: ALMIRANTES DE LA CORONA DE CASTILLA

En el marco de las relaciones que el *doge* Simon Boccanegra teje con la corona de Castilla se dio la contratación en 1341 de Egidio como almirante de Alfonso XI, con su relevante participación en el sitio de Algeciras, entre otras operaciones. Su posición se irá consolidando con los años en la corte; y cuando Pedro I sucederá a su padre lo confirmará en el cargo. En las postrimerías del reinado de Pedro I, en 1366, cuando el rebelde infante de Trastámara, hermanastro del Rey, se alzó en armas, el Almirante apostó por él y apresó el barco con el tesoro de la corona. Este hecho le valió en recompensa el señorío de la villa de Utiel<sup>2</sup>, y después de la derrota de Enrique en Nájera la condena a muerte por parte del rey Pedro, ejecución que tuvo lugar en septiembre de 1367 en Sevilla.

El hijo de Egidio, Ambrosio, contrariamente a su progenitor, sobrevivió a la venganza de Pedro I. Fue almirante de Enrique II quien recompensó sus servicios con la concesión de la villa de Linares (Zamora) el 5 de noviembre de 1372 y la confirmación de todos los privilegios que se le concedieron a su padre.

## LA FORMACIÓN DEL SEÑORÍO DE PALMA

Alfonso XI premió la relevante participación en Algeciras de Egidio con una conspicua donación, con el documento alfonsino del 2 de septiembre de 1342 se concede

---

<sup>1</sup> Véase G. PETTI BALBI: *Simona Boccanegra e la Genova del '300*, Génova, 1991 para un estudio pormenorizado de la familia y sus estrategias políticas y económicas en el seno de la república ligur.

<sup>2</sup> Actualmente en la comunidad valenciana.

al almirante la villa de Palma del Río. Leemos en él: «Damos uos el nuestro lugar de palma villa e castiello, que era fasta aqui aldea e termino de cordoua». «Et damos nos la con el sseñorio e la Justicia e con todos los otros pechos e ffueros e derechos que nos y auemos e auer deuemos con sus terminos e montes e prados e pastos e aguas corrientes e estantes e con el almojarifadgo del dicho lugar segund que lo auya Cordoua»<sup>3</sup>.

Después de la muerte de Alfonso XI, Egidio continuó como hemos visto en el cargo, pero se mantuvo al margen de las luchas entre los dos Pedro, el de Aragón y el Castilla. Se dedicó probablemente a sus negocios y a engrandecer sus propiedades, como se ve en el documento del 20 de noviembre de 1360 cuando Pedro I le confirmó el privilegio paterno y la institución del mayorazgo a favor de Ambrosio Boccanegra. A la villa se añaden las localidades de Fuente de Álamo y Miraballes.

#### EL POBLAMIENTO MUDÉJAR

Una de las medidas a destacar fue la repoblación con una comunidad mudéjar, como testimonia el fuero concedido al aljama de Palma por Ambrosio Boccanegra, el 19 de mayo de 1371; un documento que habla de la presencia de este grupo ya en la época de Egidio, a la cual remonta probablemente un primer fuero.

Los estudios, en general, a partir del de Fernández y González han identificado en la villa de Umiel o Gumiel, cerca de Aranda del Duero, el lugar de procedencia de los moriscos que se correspondería con la del privilegio de Enrique II, el 17 de Julio de 1366<sup>4</sup>. Pero hay también dos historiadores, Pérez Embid y Valdeon Baruque<sup>5</sup>, que hablan de Utiel como villa concedida por parte del rey Trastámara. Si consideramos que esta última se encuentra en el obispado conquense, zona de poblamiento mudéjar gracias a las condiciones de seguridad que ofrecía el fuero de Cuenca, tal vez sea plausible identificarla como punto de procedencia.

Esta comunidad se desplazó de su lugar original ya el mismo año del privilegio real, en el 1366; la encontramos luego en 1367 en Carmona, cuando Pedro I revoca

<sup>3</sup> J. GUTIÉRREZ DE LA VEGA (ed.): *Libro de la montería del rey D. Alfonso XI*, 2 vols., Madrid, 1877, pág. 38.

<sup>4</sup> F. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Estado social y político de los Mudéjares de Castilla*, Madrid, 1866, págs. 389-392, M. A. LADERO QUESADA: «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media», *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada, 1989, pág. 39 y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Fiscalidad regia y señorial entre los mudéjares andaluces (siglos XIII-XV)», *V Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1991, pág. 228.

<sup>5</sup> F. PÉREZ EMBID: *El almirantazgo de Castilla, Sevilla, 1944* y J. VALDEÓN BARUQUE: *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, 1966, pág. 124.

el privilegio concedido al rebelde Egidio. Posteriormente el hijo de este, Ambrosio, reintegrado de los privilegios paternos, la traerá de vuelta a Palma. Aquí recibirá el fuero ambrosiano con una serie de medidas de importante peso fiscal, que aumentaran la rentabilidad del señorío. Aunque como subraya Aranda Doncel: «el conjunto de mercedes dadas a la comunidad mudéjar refleja un espíritu de abierta tolerancia»<sup>6</sup>.

#### CONCLUSIONES

Con estas páginas hemos querido dejar constancia de la importancia de estos dos personajes y de su papel en la formación del condado de Palma, haciendo hincapié en dos cuestiones que serán las principales líneas presentes en nuestra investigación.

Por una parte la capacidad política de padre e hijo en el provecho de su cargo como almirantes para introducirse y mantenerse entre la nobleza de la corte; por otra su capacidad de gestionar el territorio dado, con medidas que fortalecerán y desarrollarán el potencial del señorío como fue la repoblación con moriscos, y que permitirán no sólo grandes beneficios personales sino un enriquecimiento general económico y demográfico.

Observamos como los dos almirantes, reproducen en Castilla las formas de «l'ascesa e l'affermazione dei Boccanegra [en Génova]», intentando «qualificare il loro peso economico, di assumere il *mos nobilium*»<sup>7</sup>; en fin, de confundirse con y emular los comportamientos de la nobleza, procedente ellos del *populus*.

---

<sup>6</sup> J. ARANDA DONCEL: *Los moriscos en tierra de Córdoba*, Córdoba, 1984, pág. 34.

<sup>7</sup> G. PETTI BALBI: *Simon Boccanegra*, op. cit., pág. 61.

## BIBLIOGRAFÍA

- J. ARANDA DONCEL: *Los moriscos en tierra de Córdoba*, Córdoba, 1984.
- J. M. CALDERÓN ORTEGA: «El estatuto jurídico de los mudéjares de la villa de Palma en la época Bajomedieval: El fuero de 1371», *Ariadna. Revista de Investigación*, 5 (1988), Palma del Rfo, págs. 107-112.
- F. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Estado social y político de los Mudéjares de Castilla*, Madrid, 1866.
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Los mudéjares andaluces (siglos XIII-XV)», *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente*, Córdoba, 1988, págs. 537-550. [Publicado luego en: *Andalucía a debate*, Sevilla, 1994, págs. 121-154].
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Fiscalidad regia y señorial entre los mudéjares andaluces (siglos XIII-XV)», *V Simposio Internacional de Mudéjarismo*, Teruel, 1991, págs. 221-239.
- M. A. LADERO QUESADA: «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media», *Historia Instituciones Documentos*, 5 (1978), págs. 257-304. [Publicado luego en: *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada, 1989, págs. 11-132].
- F. PÉREZ EMBID: *El almirantazgo de Castilla*, Sevilla, 1944.
- G. PETTI BALBI: *Simon Boccanegra e la Genova del '300*, Génova, 1991.
- A. R. PEÑA IZQUIERDO-PORTOCARRERO: «El linaje de los Portocarrero: de la Alta Edad Media al siglo XVI», *Ariadna. Revista de Investigación*, 16 (2000), Palma del Río, págs. 7-79.
- R. SÁNCHEZ SAUS: *Linajes sevillanos medievales*, 2 Vols., Sevilla, 1991.
- V. VITALE: «Guelfi e ghibellini a Genova nel Duecento», *Rivista Storica Italiana*, LX (1948), págs. 525-541.

